



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 16 de agosto de 2001 - Número 686 - Página 4003

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Número de hectáreas afectadas por la plaga de "Genipterus Scutellatus" y otros extremos. Nº 274, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4004
[53.23.029.274]
- Expedientes de ocupación de montes para la instalación de parques eólicos y otros extremos. Nº 276, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4004
[53.23.031.276]
- Grado de ejecución de las partidas de 2000 por importe de 44.128.324.000 ptas. Nº 277, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4005
[53.17.028.277]
- Lugares de interés comunitario propuestos por el Gobierno y otros extremos. Nº 281, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4007
[53.23.032.281]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NÚMERO DE HECTÁREAS AFECTADAS POR LA PLAGA DE "GONIPTERUS SCUTELLATUS" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 274)

[53.23.029.274]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 274, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de hectáreas afectadas por la plaga de "gonipterus scutellatus" y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 637, de 12 de junio de 2001.

Santander, 14 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.23.029.274]

El coleóptero *Gonipterus scutellatus* ha presentado sus primeras manifestaciones en Cantabria durante el otoño del año 1999 en Sobarzo (término municipal de Penagos). Previamente se había detectado su presencia en Galicia (1991) y posteriormente en Asturias (1994). Los daños que produce este insecto consisten en la defoliación de los eucaliptales, proceso que en sí mismo rara vez es letal, pero que supone una notable merma en su crecimiento y que, de repetirse, favorece la aparición de parásitos oportunistas.

El insecto tiene su área natural ceñida a los eucaliptales de Australia y Tasmania, donde los daños son inapreciables gracias a la existencia de enemigos naturales como el parásito específico de sus puestas *Anaphes nitens*. Desde su área originaria se ha extendido por aquellas zonas donde se han realizado plantaciones con especies del género *Eucaliptus* (Sudáfrica, Mozambique, Zimbawe, Kenia, Nueva Zelanda, etc). En todos estos casos, ante unos graves daños iniciales se ha procedido a la introducción del parásito específico *Anaphes nitens* con excelentes resultados y sin efectos sobre otras especies. Del mismo modo, la plaga se ha combatido

mediante lucha biológica en Galicia y Asturias desde el año 1993, con buenos resultados, a partir de material biológico producido en la Estación Fitopatológica de Areeiro (Pontevedra).

La estimación sobre las superficies afectadas, en mayor o menor grado, no está determinada, afectando de forma indistinta a monte público y privado, habiéndose apreciado los mayores daños en los términos municipales de Escalante, Meruelo y sus límites, aunque lo previsible es que se extienda a toda zona donde exista eucalipto en Cantabria, dada su facilidad de propagación. En este sentido, se ha aprobado en Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2001 el proyecto "realización del estudio y los daños y parasitación de *gonipterus scutellatus* en Cantabria durante los años 2001 y 2002", por un importe total de 16.410.057 ptas. Se pretende con este estudio determinar con precisión la realidad y posible evolución de la plaga, cuantificando sus parámetros.

Por otra parte, se encuentra en trámite de aprobación el proyecto "control biológico de la plaga de *gonipterus scutellatus*", por un importe total de 25.102.413 ptas., con cargo a los Presupuestos del Gobierno de Cantabria de los años 2001 y 2002"

[53.23.031.276]

EXPEDIENTES DE OCUPACIÓN DE MONTES PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 276)

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 276, formulada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a expedientes de ocupación de montes para la instalación de parques eólicos y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 637, de 12 de junio de 2001.

Santander, 14 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.23.031.276]

"La Empresa Peña Labra S.L., solicitó la instalación de torres anemométricas para los parques eólicos denominados: Otero, Ureño, El Mojón, Los Riconchos I, los Riconchos II, Bigüenzo, Cotio I, Tudanca, Matanzas, Lantueno, Fontecha, Lora y Jano II. Se otorgó autorización, por parte de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, para la colocación de las torres solicitadas, en los parques eólicos de Cotio I, Matanzas, Lantueno, Fontecha, Lora y Jano II.

La Empresa Boreas Eólica S.L., solicitó la instalación de torres anemométricas para los parques eólicos denominados: Lantieno, Valderredible, Valcaba, Zalama, Fontecha, Somaloma, Somballe y Celada. Se otorgó autorización, por parte de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, para la colocación de todas las torres solicitadas.

La Empresa Corporación Eólica Cesa solicitó la instalación de torres anemométricas para el parque eólico denominado Ornedo. Se otorgó autorización por parte de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

La Empresa Iniciativas Energéticas S.A. solicitó la instalación de torres anemométricas para los parques eólicos denominados: Polaciones, Vega de Pas, Lamasón y Peñarrubia. Se otorgó autorización, por parte de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, para la colocación de las torres solicitadas en los parques eólicos de Vega de Pas, Lamasón y Peñarrubia.

La Empresa Gamesa Energía S.L., solicitó la instalación de torres anemométricas para el parque eólico denominado Vega de Pas. Se otorgó su autorización por parte de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

La empresa Ocyasa Medioambiental S.L., solicitó la instalación de torres anemométricas para los parques eólicos en los M.U.P. núms. 20, 290 y varios emplazamientos distribuidos en Sierra del Escudo de Cabuérniga, Cueto de Haya, Peña Siete Cruces, Peña Navajos, Fuente de Moro, Valdemonte, Ventosillas, Sierra Calva, Peñas Tablao y Zarzamorsa. Se otorgó autorización, por parte de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, para la colocación de las torres solicitadas en todos los enclaves citados.

La Empresa MADE Energías Renovables S.A., solicitó la instalación de torres anemométricas para los parques eólicos denominados: Matamigüela, Nogalera y el Juncal. No se ha concedido a fecha

General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

La Empresa SINAIE Energía y Medio Ambiente solicitó la instalación de torres anemométricas para el parque eólico denominado Peña Hoyales. No se ha concedido a fecha de hoy ninguna autorización, por parte de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

La Empresa Eólica 2000 solicitó la instalación de torres anemométricas para los parques eólicos denominados: Arrañada y el Alseo. Se otorgó su autorización por parte de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

La Empresa URBASER solicitó la instalación de torres anemométricas para el parque eólico denominado Cildá. Se otorgó su autorización por parte de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza".

GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE 2000 POR IMPORTE DE 44.128.324.000 PESETAS. (Nº 277)

[53.17.028.277]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 277, formulada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de las partidas de 2000 por importe de 44.128.324.000 publicada en el BOPCA Nº 637, de 12 de junio de 2001.

Santander, 14 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Rafael de la Sierra González

"A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 277, formulada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a "grado de ejecución de las partidas del ejercicio 2000 por importe de 44.128.324.000.-Pesetas", en los siguientes términos:-----

PRESUPUESTO SECCIÓN 09 (CRÉDITO DIFINITIVO) AÑO 2000: 46.028.074.880-----
 PRESUPUESTO EJECUTADO: 45.708.155.303-----
 GRADO DE EJECUCIÓN: 99,30%-----

DETALLE DEL GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS Y CAPITULOS: -----

PROGRAMA	DENOMINACION	C.1		C.2		C.4		C.6		C.7		C.8	TOTAL	
		GASTOS DE PERSONAL		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		INVERSIONES REALES		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				ACTIVOS FINANCIEROS
421.1	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	417.579.074	87,95%	77.903.246	96,49%	1.800.000	100,00%	29.428.406	99,48%				526.710.726	89,74%
422.1	EDUCACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO	1.775.374.888	95,18%	13.753.834	90,49%	6.292.998.316	99,72%	39.154.609	89,77%	333.000.000	100,00%		8.454.281.747	98,68%
423.1	SERVICIOS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	24.496.058.774	99,61%	2.621.024.488	99,74%	7.597.538.528	99,73%	1.110.457.687	99,88%	250.000.000	100,00%	0	36.275.077.477	99,96%
323.1	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	146.419.413	90,03%	57.732.280	93,57%	106.235.083	98,42%	135.217.514	99,60%	6.481.063	99,71%		452.085.353	95,27%
TOTAL		26.835.432.249	99,05%	2.970.413.848	99,48%	13.998.569.927	99,72%	1.314.258.216	99,51%	589.481.063	100,00%	0	45.708.155.303	99,30%

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO PROPUESTOS POR EL GOBIERNO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 281)

[53.23.032.281]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 281, formulada por D^a Luisa Ortiz Martínez del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a lugares de Interés Comunitario propuestos por el Gobierno y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 653, de 26 de junio de 2001.

CONTESTACIÓN.

Santander, 14 de agosto de 2001.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:-----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 281, relativa a "lugares de interés comunitario propuestos por el Gobierno y otros extremos", formulada por D^{ña}. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en los términos que a continuación se indican:-----

A fecha 4 de julio de 2001, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria propuesta por Cantabria es la siguiente: -----

NOMBRE	SUPERFICIE (ha)
Montaña occidental	83.248
Montaña oriental	18.465
Rías occidentales y Duna de Oyambre	950
Dunas de Liencres y Estuario del Pas	617
Dunas del Puntal y Estuario del Miera	430
Ría de Ajo	499
Marismas de Noja-Santoña	3.193
Río Deva	428
Río Nansa	663
Río Pas	1.135
Río Asón	367
Río Agüera	125
Río y Embalse del Ebro	4.930
Río Camesa	151
Río Miera	316
Sierra del Escudo	2.803
Cueva Rogeria	112
Cueva la Castañera	279
SUPERFICIE TOTAL	118.711

Debe señalarse que en la actualidad la propuesta del LIC del Estado español no está cerrada en lo referido a las regiones biogeográficas atlántica, alpina y mediterránea, y que por tanto, no hay lista nacional de LIC propuestos por España y, como es lógico, tampoco una lista definitiva de LIC ya evaluados por la Comisión Europea. En este contexto, en la actualidad los equipos técnicos de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza están actualizando la propuesta cántabra anteriormente. Una vez que esta actualización sea sometida al trámite correspondiente, será remitida al Ministerio de Medio Ambiente para que sea transmitida a la Comisión y evaluada.-----

A fecha 4 de julio de 2001, las Zonas de Especial Protección para las Aves de Cantabria son las siguientes: -----

ZEPA	SUPERFICIE (ha)
Marismas de Santoña, Victoria, Joyel y ría de Ajo	6.907
Liébana	29.071
Desfiladero de La Hermida	6.350
Sierra de Peña Sagra	5.020
Sierra de Hajar	4.730
Sierra del Cordel y cabeceras del Nansa y del Saja	16.244
Embalse del Ebro	6.711
Hoces del Ebro	4.080
TOTAL	79.113"
